

CUJIAA-01-00012193-9/2022  
NUMERO:173/22

MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**MINISTERIO PUBLICO TUTELAR**

**DISPOSICION - MPT - SGCA**

**Número:DIS-173/22-SGCA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de junio de 2022

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado la ley 6.347, la Resolución AGT Nro. 21/2022, el Expediente GEX A-01-00012193-9/2022-0, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 1.903, según texto consolidado por la ley 6.347, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la citada Ley.

Que, por Resolución AGT N° 21/2022, se aprobó el nuevo Régimen de Cajas Chicas del Ministerio Público Tutelar.

Que, en el ANEXO III de la mencionada Resolución se asignó al Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para Reparación y Mantenimiento de Vehículos, una caja chica especial por un monto de CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO unidades de compra (5.584 U.C), siendo su equivalente a PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 346.208,00).



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 10° piso · agt@mptutelar.gob.ar · Tel.:5297-8000

Que, en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N°91/2016, dicho Departamento realizó la rendición N° 3 de la caja chica especial asignada, solicitando su reposición por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 39/100 (\$ 341.243,39).

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable se expidió informando que la rendición no presenta observaciones.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021, la Asesora General Tutelar delega en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa, las competencias inherentes a la función administrativa de este Ministerio Público Tutelar, entre las cuales se encuentra: asignar y aprobar rendiciones parciales y definitivas de las Cajas Chicas del Ministerio aprobadas por la normativa vigente.

Que, en virtud de ello, y por la delegación atribuida, corresponde aprobar la rendición N° 3 y reponer la suma rendida al representante de la caja chica especial asignada al Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para Reparación y Mantenimiento de Vehículos.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT Nro. 59/2021,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Aprobar la rendición N° 3 de la Caja Chica Especial asignada al Departamento de Patrimonio y Mantenimiento para Reparación y Mantenimiento de Vehículos, y reponer la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 39/100 (\$ 341.243,39).

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2022.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para la prosecución del trámite pase al Departamento de Presupuesto y Contabilidad dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

Firma: MURIEL, ANA CAROLINA

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 10º piso · agt@mptutelar.gob.ar · Tel.: 5297-8000



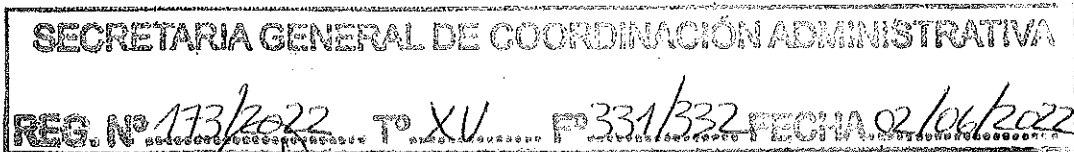
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel  
SECRETARIA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



  
Gabriela M. Francinelli  
Secretaria  
de 1ª Instancia



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)